



This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

یجر ی نور کتاب فملنم ننخوما ی هو تاظوفحموال، تمکتبال قسم ، (ITU) تصالاتلا ی لوالد ادحتالا نم تممقد PDF قسنبة تخسنال هذه
بامیرس دادة عا

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.

Directrices sobre prácticas idóneas para propiciar conexiones de banda ancha y de Internet de bajo costo

Nosotros, los organismos reguladores que participamos en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2004, hemos definido y proponemos las siguientes directrices en materia de prácticas idóneas para lograr conexiones de banda ancha y de Internet de bajo costo. Nuestro objetivo es crear marcos normativos nacionales flexibles y propicios a la competencia entre varios proveedores del servicio del sector privado que utilizan diversas opciones de transporte y tecnológicas. Consideramos que las prácticas idóneas indicadas a continuación ayudarán a poner sus beneficios sociales y económicos al alcance de los ciudadanos de todo el mundo.

Un entorno normativo habilitador que fomenta la instalación de la banda ancha y las conexiones Internet

- 1) Alentamos a las más altas instancias gubernamentales a expresar su apoyo político definiendo objetivos normativos nacionales o regionales. Estos incluyen el establecimiento de reguladores independientes separados del operador y protegidos de interferencias políticas, un proceso regulatorio transparente, y la adopción y puesta en práctica de normas claras.
- 2) Consideramos que la competencia en tantas etapas como sea posible constituirá la base más firme para garantizar la máxima innovación en los productos y los precios y para propiciar la eficacia.
- 3) Alentamos a los reguladores a establecer políticas que estimulen la competencia entre diferentes tecnologías y segmentos de la industria con el propósito de lograr el desarrollo y despliegue de la banda ancha. Lo que incluye enfrentarse, en modo no discriminatorio, a las barreras o cuellos de botella que puedan existir en el acceso a infraestructuras básicas.
- 4) Consideramos que el principal objetivo de la reglamentación debe ser garantizar un acceso justo y razonable a servicios de banda ancha competitivos, incluidas las conexiones Internet.
- 5) Somos partidarios de que se mantengan políticas comerciales transparentes y no discriminatorias a fin de atraer inversiones.
- 6) Alentamos a los organismos reguladores a adoptar políticas neutras desde el punto de vista tecnológico y que no favorezcan una tecnología con respecto a otra.
- 7) Alentamos a los organismos reguladores a tener en cuenta la convergencia de plataformas y servicios y a reevaluar periódicamente los regímenes normativos para garantizar su coherencia y eliminar ventajas injustas u obstáculos normativos innecesarios.
- 8) Alentamos a los organismos reguladores a atribuir suficiente espectro para facilitar la utilización de tecnologías de radiocomunicaciones de banda ancha modernas y rentables. Somos partidarios asimismo de planteamientos innovadores en materia de gestión del recurso del espectro, tales como la capacidad de compartir espectro o atribuirlo sin licencias a condición de que no se produzcan interferencias.
- 9) Instamos a los organismos reguladores a llevar a cabo consultas públicas periódicas con las partes interesadas a fin de documentar el proceso de adopción de decisiones normativas.
- 10) Recomendamos que los organismos reguladores consideren cuidadosamente la manera de reducir al mínimo las gestiones para la obtención de licencias.
- 11) Somos partidarios de la creación de un entorno normativo que permita a los PSI y proveedores de banda ancha establecer su propio último kilómetro.
- 12) Alentamos a los organismos reguladores a definir una estrategia clara en materia normativa para el sector privado, a fin de reducir las incertidumbres y los riesgos y suprimir todo lo que no sea propicio a las inversiones.

Se han de elaborar políticas normativas innovadoras para promover el acceso universal

- 1) Recomendamos que se integre la promoción de la interconexión de banda ancha de bajo costo desde las actividades básicas destinadas a identificar las necesidades locales hasta las altas cumbres del

derecho internacional. Deberían participar gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales.

- 2) Recomendamos que los organismos reguladores adopten marcos normativos propicios a aplicaciones tales como la ciberenseñanza y el cibergobierno.
- 3) Alentamos a todos los países a adoptar políticas que aumenten el acceso a Internet y a los servicios de banda ancha en función de la estructura de su propio mercado, y que esas políticas reflejen la diversidad cultural y lingüística, así como los intereses sociales.
- 4) Alentamos a los organismos reguladores a colaborar con las partes interesadas para extender la cobertura y utilización de la banda ancha, mediante el establecimiento de asociaciones de múltiples partes interesadas. Además, quizá sean apropiadas también iniciativas públicas complementarias que promuevan programas económicamente sostenibles, especialmente para colmar la brecha que existe entre los mercados de algunos países.
- 5) Alentamos a los organismos reguladores a adoptar regímenes normativos que faciliten la utilización de todos los mecanismos de transporte, ya sean alámbricos, por línea eléctrica, cable, inalámbricos y, en particular, Wi-Fi o por satélite.
- 6) Alentamos a los organismos reguladores a explorar programas que faciliten el acceso de escuelas, bibliotecas y otros centros comunitarios a servicios de banda ancha e Internet.
- 7) Alentamos a los reguladores a poner práctica sistemas armonizados de adjudicaciones de espectro en conformidad con los resultados de la Conferencia de Radiocomunicaciones de la UIT y con los intereses nacionales de cada país. La participación en este marco claramente definido facilitará el despliegue internacional de equipos a bajo coste. Además, mediante economías de escala y la competencia entre suministradores de banda ancha y proveedores de servicios, se promoverá la banda ancha a bajo coste y la conectividad a Internet.

La banda ancha es habilitadora

- 1) La reglamentación debe tratar de aumentar el interés de los ciudadanos a largo plazo. La banda ancha puede contribuir a ello mejorando y facilitando la enseñanza, la información y aumentando la eficacia. Puede reducir los costos, salvar distancias, abrir mercados, mejorar la comprensión y crear empleos.
 - 2) Alentamos a los organismos reguladores a informar a los consumidores acerca de los servicios que se les ofrecen y sobre cómo utilizarlos para que toda la población pueda beneficiarse de ellos.
 - 3) Instamos a los organismos reguladores a colaborar con otras entidades gubernamentales, con la industria, con los grupos de consumidores y con otras partes interesadas, con el objeto de garantizar el acceso de los consumidores a la información que necesitan acerca de los servicios de banda ancha e Internet.
-